

CORRESPONDE
EXPTE N° 0065/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Legislatura de la Provincia la sanción de todo tributo provincial que corresponda para licencia a conducir, a los integrantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires que se desempeñen como chóferes.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 11de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0022/02